


ACTA # 003-2020
SESIÓN ORDINARIA


En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinte, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente, se reúnen en la sala de sesiones de la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, los miembros de la Junta Parroquial San Plácido Econ. Gabriel García Casanova - Presidente, y los vocales Ing. Leiton Álava Briones, Sr. Carlos Intriago García y la Sra. María Mirabá, para llevar a efecto la sesión ordinaria, la misma que es instalada por el Sr. Presidente siendo las 14H41, con el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. **Segundo.-** Análisis y aprobación de informes del Presidente y vocales. **Tercero.-** Resolución para la creación del Comité de Seguridad Ciudadana Parroquial Rural de San Plácido. **Cuarto.-**Asuntos Varios. **Quinto.-**Resoluciones. **Sexto.-** Clausura. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** La vocal Sra. María Mirabá, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el día viernes 31 de enero de 2020, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunta a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presentes. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria desarrollada el día viernes 31 de enero de 2020. **Segundo.- Análisis y aprobación del informe del Presidente y de vocales.-** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de su informe desde el 29 de enero al 04 de febrero de 2020 y el de los vocales correspondiente al mes de enero de 2020, los mismo que fueron entregados como anexo a la convocatoria para la realización de la presente sesión ordinaria, ante lo cual los miembros del GADPR San Plácido, resuelven por unanimidad aprobar el informe del presidente y de los vocales. **Tercero.- Resolución para la creación del Comité de Seguridad Ciudadana Parroquial Rural de San Plácido.** El Sr. Presidente expone al pleno que de conformidad con el artículo 250 de la ORDENANZA QUE REGULA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO, se delega a los presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales, la creación de los Comités de Seguridad Ciudadana Parroquiales, a fin de coordinar un plan de seguridad ciudadana y así mismo el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Plácido en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 64, literal m) del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomías y descentralización, "Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias", en tal virtud pone a consideración del pleno la creación del Comité de Seguridad Ciudadana Parroquial Rural de San Plácido, entregando un borrador de dicha normativa a cada uno de los presentes; luego la secretaria procede a dar lectura a la misma, donde los vocales analizan todo el documento y plantean ciertos cambios en la digitación que fueron corregidos. Enseguida el pleno por unanimidad aprueban la creación del Comité de Seguridad Ciudadana Parroquial Rural de San Plácido con su respectiva normativa, seguidamente se presenta el documento final corregido para ser firmado por los presentes, entrando en vigencia a partir de la suscripción. **Cuarto.-Asuntos Varios.** El señor Presidente da a conocer al pleno lo siguiente: **1.-** Para la suscripción y desarrollo del convenio interinstitucional entre el GADPR San Plácido y PORTOAGUAS, designa al Ing. Leiton Álava - vicepresidente del GAD, para que cumpla las funciones de Administrador de convenio. **2.-** Se gestionó con el Departamento de Bienestar Social del GAD Municipal de Portoviejo el desarrollo de una Brigada Médica Móvil de SOLCA para ejecutar exámenes de Papanicolaou para 50 mujeres, además de atención odontológica para 20 pacientes, la cual incluye: limpieza, y curaciones, a desarrollarse en la comunidad El Progreso el día martes 11 de febrero de 2020 en horas de la mañana – tarde; la misma que se tiene coordinada con


los dirigentes de dicha comunidad. 3.- Se continúan con los trabajos de levantamiento de muros, sobre el cauce del Río en el tramo comprendido desde la comunidad San José 1, hasta el sector Divino Niño (Av. Oliva Miranda). El Ing. Leiton Álava, vicepresidente del GAD, manifiesta que gozará de su mes de vacaciones en el mes de mayo y en lo posterior hará llegar mediante documento; así mismo el vocal Sr. Carlos Intriago indica que él hará uso de sus vacaciones en el mes de junio del presente. **Quinto.- Resoluciones.** Queda establecida la siguiente resolución: creación del Comité de Seguridad Ciudadana Parroquial Rural de San Plácido con su respectiva normativa, seguidamente se presenta el documento final corregido para ser firmado por los presentes, entrando en vigencia a partir de la suscripción. **Sexto.- Clausura.** Siendo las 16H56 y tratados todos los puntos del orden del día, el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:


Econ. Gabriel Casanova García
PRESIDENTE


Ing. Leiton Alava Briones
VICEPRESIDENTE


Sr. Carlos Intriago García
PRIMER VOCAL


Sra. Maria Mirabá Parraga
SEGUNDO VOCAL


Ing. María Victoria García C.
SECRETARIA

